

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCION



Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: NO NECESAR
 Número de Sesión: NO NECESAR
 Fecha de Acuerdo: 01/06/2025
 Fecha Terminación del pedido: 03/07/2025
 No. de Pedido: D5P0029
 Elaboración: 23/06/2025 Impresión 23/06/2025

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
 Dirección: andador Ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
 R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Loc. 14 Circ. 35

Partida Clave del Artículo 350 119 04600601
 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA, CAJA CON 400 PIEZAS, CUYAS ESPECIFICACIONES
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 400
 Precio 599.00
 Importe Total 24,559.00

Partida Clave del Artículo 350 335 00540101
 ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 400
 Precio 82.50
 Importe Total 495.00

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

21121020
 FONDOS DE ARTS OFNA
 ASEO Y DIV

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1
 De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, porarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza.



Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARA DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECCION DE LA UMAE

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**
 No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025 Impresion 23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 543 00860501	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE,	33	CBT	535.00	17,655.00

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
 Cant Presen: 18

SUBTOTAL \$ 42,709.00
I. V. A. \$ 6,833.44
TOTAL \$ 49,542.44

(cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.)

21121020
OFICINA DE ARTS OFNA
ASEO Y DIV

Comprador:
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1):
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2):
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3):
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal:
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: AA050GYR049T118
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/06/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 03/07/2025	AA-50-GYR-050GYR049-T118-205
Núm. Dictamen Presup: 0000-01-2025	No. de Pedido: D5P0029
	Elaboración: 23/06/2025 Impresión 23/06/2025

Proveedor: HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PABLO ABRAHAM	No Requisición: 3514350061125cior
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 03/07/2025
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
---	--	---	---

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: AA050GYR049T118
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/06/2025	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 03/07/2025	AA-50-GYR-050GYR049-T118-205
Núm. Dictamen Presup: 0000-01-2025	No. de Pedido: D5P0029
	Elaboración: 23/06/2025 Impresion 23/06/2025

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztcalco 08240 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125clor

Fecha de entrega: 03/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO BRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
---	---	--	---	---

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**
 No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. de Evento: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025** Impresión **23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacaico 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 LIC. ALEJANDRO PEREZ RUIZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**
 No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025** Impresion **23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815- **No. Proveedor :** 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14
No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal : 0611 21053004
Clasificación presupuestal :
 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE				
CARGO				
FIRMA DE CONFORMIDAD			TELÉFONO(S)	
FECHA	MES	DIA	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				

OBSERVACIONES

Comprador
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N4)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**
 No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025 Impresion 23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE"
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14
No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:
Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 11904600601	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES	41	CJA	599.00	24,559.00
		Marca: s/m				
		Procedencia: MEXICO				
1	350 335 00540101	ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.	6	PZA	82.50	495.00
		Marca: s/m				
		Procedencia: MEXICO				

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 400

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 6

21121020
 PND DE ARTS OFNA
 ASEO Y DIV

Cant Presen: **U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CDMX**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por tratarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza.



Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
--	--	---	--	--

Folio de autorización: 28

Número de Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Gestión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: 03/07/2025
 Fecha de entrega de los productos: 03/07/2025
 Número de Pedido: 03/07/2025

No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Comprasnet: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025** Impresión **23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14

No. Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:
 Int. 01 T.S. 15 E 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	35054300860501	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE,	33	GBT	535.00	17,655.00

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
 Cant Presen: 18

SUBTOTAL \$ 42,709.00
I. V. A. \$ 6,833.44
TOTAL \$ 49,542.44

(cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.)

21121020
PND DE ARTS OFNA
ASEO Y DIV

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
--	--	---	--	--

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**
 No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR049-T118-205**
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025 Impresion23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE

Folio de autorización: **28**

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/06/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **03/07/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000-01-2025**

No. de Evento: **AA050GYR049T118**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR049-T118-205
 No. de Pedido: **D5P0029**
 Elaboración: **23/06/2025 Impresion 23/06/2025**

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztaccalco 08240 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125clor
Fecha de entrega: 03/07/2025
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
 - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE

Folio de autorización: 28

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: AA050GYR049T118
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/06/2025	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 03/07/2025	AA-50-GYR-050GYR049-T118-205
Núm. Dictamen Presup: 0000-01-2025	No. de Pedido: D5P0029
	Elaboración: 23/06/2025 Impresión 23/06/2025

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztcalco 08240 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14

No Requisición: 3514350061125clor

Fecha de entrega: 03/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 - DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
--	--	---	--	--

DEL SEGURO SOCIAL
 ESTACIONES MÉDICAS
 UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

Folio de autorización: 28

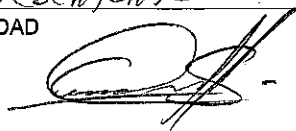
Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: AA050GYR049T118
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/06/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 03/07/2025	AA-50-GYR-050GYR049-T118-205
Núm. Dictamen Presup: 0000-01-2025	No. de Pedido: D5P0029
	Elaboración: 23/06/2025 Impresion 23/06/2025

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM	No Requisición: 3514350061125clor
Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 03/07/2025
R.F.C. HEFP-930815- No. Proveedor: 00154629	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Pablo Abraham Hernandez Fernandez

CARGO
Representante

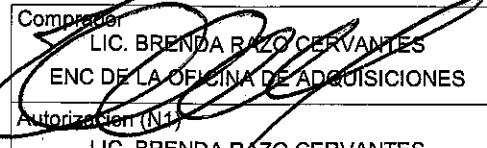
FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)
5567556711

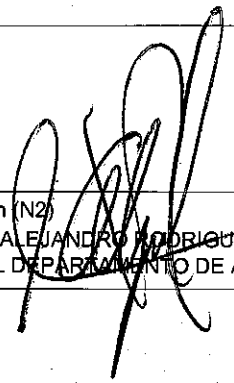
FECHA	MES	DIA	AÑO
	<i>06</i>	<i>26</i>	<i>2025</i>

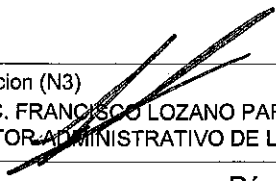
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

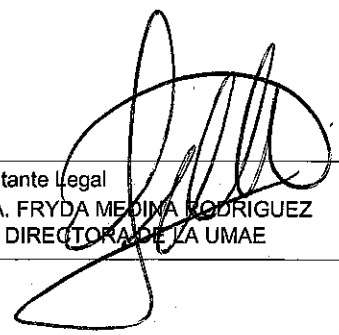
OBSERVACIONES

Comprador

 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)

 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante legal

 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE